



Alcaldía de Calarcá

Calarcá, Quindío

21 OCT 2025

Doctor:

CESAR AUGUSTO SALAZAR SABOGAL

Jefe de Oficina De Turismo y Ambiente

Municipio de Calarcá Quindío

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, 77 y ss. del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. SDEAC-1014 del año 2025, el cual tiene por objeto "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO A COMITÉS Y PROYECTOS DE IMPACTO EN EL SECTOR AMBIENTAL COMEDA, PROCEDA Y PRAES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ" Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor (a): ANA MARIA ROMERO MEDINA lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificado,

CESAR AUGUSTO SALAZAR SABOGAL
Jefe de Oficina De Turismo y Ambiente
Municipio de Calarcá Quindío

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://twitter.com/alcaldiadecalarca)



[@alcalcaldia](https://x.com/alcalcaldia)